



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 645 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00012378-8/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Lidia Ester Lago, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con la conformidad del Dr. Martin Converset en su carácter de Juez Subrogante, solicitan dar por finalizadas la promoción interina del agente Kamel Antonio Aboud en el cargo de Auxiliar y la designación interina del agente Agustín Nesa en el cargo de Auxiliar de Servicio y la continuidad de la designación interina de la agente Florencia Albanesse en el cargo de Auxiliar de Servicio con cambio en la condición, a partir del 1° de agosto de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 201/20-SISTEA, que el agente Kamel Antonio Aboud, fue promovido a partir del 03 de Septiembre de 2015, al cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Bonnin y/o mientras se extienda la designación interina del agente Benjamín Buitrago; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 986/15.

Que posteriormente gozó de licencia excepcional sin goce de haberes conforme Res. Presidencia N° 1068/2018 y por Res. Presidencia N° 103/2020 se le otorga desde el cargo de Auxiliar nueva licencia excepcional sin goce de haberes, a partir del día 01 de febrero de 2020 y hasta el día 31 de enero de 2021 inclusive la cual el agente solicito que se dejara sin efecto partir del día 01 de agosto de 2020 y hasta el día 31 de enero de 2021 inclusive, conforme Res. Presidencia N° 600/2020.

Que el agente Aboud fue confirmado en la planta permanente del juzgado en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia N° 1382/17. Se solicita dar por finalizada la promoción interina al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 07, dispuesta por Res. Presidencia N° 986/15 (Art. 2°). A partir del día 01 de Agosto de 2020 y su incorporación al cargo de planta.

Que por otra parte se solicita se de por finalizada a partir del día 01 de Agosto de 2020, la designación interina del Sr. Nahuel Nesa en el cargo de Auxiliar de Servicio quien se desempeña en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Gabriel Curi, y/o, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Soledad Castro; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 467/2020 (Art. 12°) lo que implica finalización de la relación laboral.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que por ultimo, se solicita a partir del 01 de Agosto de 2020, la continuidad de la designación interina de la agente Florencia Albanesse en el cargo de Auxiliar de Servicio con cambio en la condición.

Que la agente Florencia Albanesse actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Marzotta, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Milagros Flores, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Victoria Del Piano; y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Kamel Antonio Aboud; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 467/2020.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente Romina Soledad Castro, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar conforme Res. Presidencia N° 1085/14. Con carácter interino fue designado el agente: Federico Gabriel Curi, quien se desempeña en el cargo d Auxiliar conforme Res. Presidencia N° 467/2020 y el agente Nesa conforme lo informado precedentemente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada a partir del día 01 de Agosto de 2020, la promoción del agente Kamel Antonio Aboud, Legajo N° 5834, al cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, dispuesta por Res. Presidencia N° 986/15 (Art. 2°).

Art. 2°: Dar por finalizada a partir del día 01 de Agosto de 2020, la designación del agente Nahuel Nesa, Legajo N° 6553, en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, dispuesta por Res. Presidencia N° 467/2020 (Art. 12°).

Art. 3°: Establecer que a partir del día 01 de Agosto de 2020, la agente Florencia Albanesse, Legajo N° 7425, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Gabriel Curi, y/o,

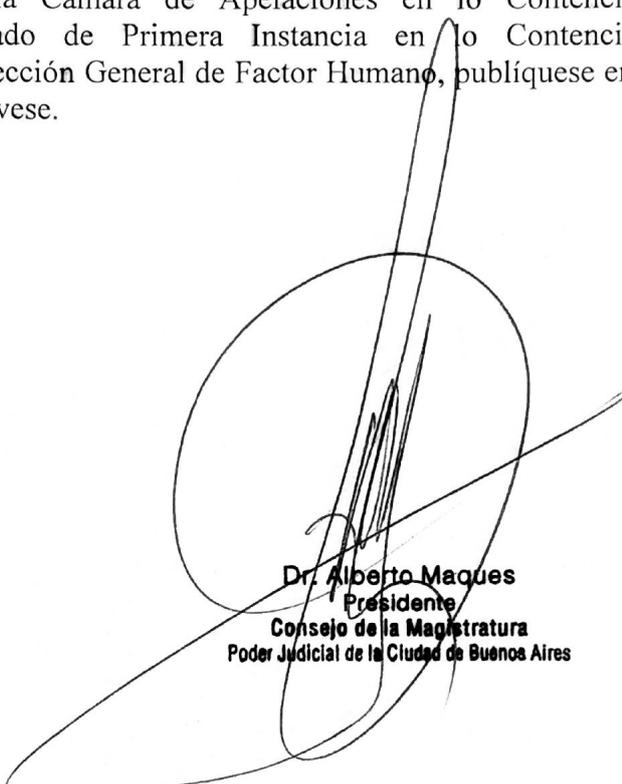


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Soledad Castro; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 645 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires